



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



# E033. EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CAMPO DE LA SALUD

137 Universidad de la Salud del Estado de Puebla

DA2T UNIVERSIDAD DE LA SALUD

Ejercicio Fiscal 2024





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos.....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura.....	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	19
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	19
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	20
5.2 Fuentes de financiamiento.....	20
6. Información Adicional.....	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía.....	22
Anexos.....	23



## **1. Antecedentes y Descripción del Problema**

### **1.1 Antecedentes.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El objetivo 4 menciona: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, donde las metas de aquí a 2030 son: asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, así como, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

En concordancia con esta agenda internacional, el gobierno de México de la Cuarta Transformación asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, a fin de contribuir al propósito más importante plasmado en el PND 2019-2024 que establece que las mexicanas y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar (Plan Sectorial de Educación, 2019-2024). Además, resalta que la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el gobierno de la Cuarta Transformación no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Alineado a lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2014, describe que es importante promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que



permita potencializar las capacidades de las personas. Por medio de la alineación del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se contribuye a garantizar una educación humanista que impacte en el desarrollo social de los poblanos, a la disminución de la pobreza y a las desigualdades regionales.

El Programa Sectorial de Educación 2019-2024, tiene como estrategia Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado, con las siguientes Líneas de Acción:

- Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4 A del derecho a la educación.
- Favorecer el uso de las tecnologías de información y comunicación en las instituciones educativas.
- Fortalecer los programas de educación a distancia en los niveles de media superior y superior.

Por lo anterior, en el mes de noviembre de 2019, el Gobernador, Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta, secunda la propuesta nacional en Puebla y tiene la iniciativa de crear una universidad pública, dedicada en exclusiva a formar profesionales de todas las disciplinas de las ciencias de la salud, como elemento para dar cumplimiento al eje cuarto del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, “Disminución de las desigualdades”, que en su primera línea de acción establece: “Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta a todos los niveles educativos”.

## **1.2 Definición del problema.**

Para el ciclo escolar 2019-2020, a nivel nacional el 64% de los aspirantes a ingresar a estudios de enfermería y medicina no fueron admitidos en las Instituciones Educativas de Estudios Superiores que ofertan dichas carreras, lo que significa que existe una baja cobertura académica. En consecuencia y de acuerdo con información del Banco Mundial, en México contamos sólo con 2.4 médicos por cada 100,000 habitantes



### **1.3 Justificación del PP.**

El presente Programa Presupuestario, atiende el problema que le dio origen, ya que la finalidad de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla será ofrecer Educación Superior para los jóvenes que, por diversas circunstancias, no pueden acceder a Educación Superior en las instituciones públicas o privadas en el área de la Salud.

La población objetivo para la Universidad de la Salud son los estudiantes mayores de 18 años con Educación Media Superior concluida, con interés en realizar estudios superiores en el área de la salud.

Se creó con el objetivo de formar profesionales de las disciplinas que conforman las ciencias de la salud, con vocación regional, competentes, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social; que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades, tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad. Contribuyendo con esto al logro de las estrategias del eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo y eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo.

### **1.4 Estado actual del problema.**

Cada año existen jóvenes que quieren estudiar una carrera profesional, sin embargo, la falta de cobertura y las condiciones económicas, no les permiten a todos acceder a estudios superiores, por lo que se pierde una gran cantidad de talento por falta de oportunidades para nuestros jóvenes. Cada año hay miles de rechazados, principalmente en el área de salud, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) durante el ciclo 2019-2020, a nivel nacional sólo el 30% de los aspirantes a esta área logran obtener un lugar, mientras que, para el

estado de Puebla, el 34.49% lo obtienen. Por lo anterior es que una de las principales prioridades es reducir las brechas de desigualdad social, a través del acceso a la educación superior, que permita generar condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

### 1.5 Evolución del problema.

La educación superior en México, es un bien público que tiene efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social, permitiendo generar un canal importante de movilidad social, por lo que existe un consenso social favorable a la ampliación de las oportunidades educativas de tipo superior. Se trata de una vía para enfrentar las profundas y persistentes desigualdades sociales del país y un mecanismo fundamental para impulsar el desarrollo económico y social, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento (Tuiran, 2019).

En 2015, el 89% de los estudiantes de educación superior en México estaban matriculados en programas de licenciatura, lo cual, es un buen porcentaje, tomando en cuenta que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue del 61%; específicamente en el área de la salud, para México representa el 10.1% frente al 13% del promedio de la OCDE. (OECD, 2019)

<b>Cobertura educativa por Ciclo escolar (Medicina-Enfermería)</b>								
	Ciclo 2019-2020		Ciclo 2018-2019		Ciclo 2017-2018		Ciclo 2016-2017	
	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional
Lugares Ofertados	6,362	84,188	6,039	87,641	5,013	85,354	4,715	81,009
Solicitudes de Primer Ingreso	15,135	232,112	12,740	214,196	12,265	201,034	10,595	187,326
Demanda no atendida	57.96%	63.73%	52.60%	59.08%	59.13%	57.54%	55.50%	56.76%

Fuente: Elaboración propia con información de los Anuarios Estadísticos ANUIES

Como podemos observar en la Tabla anterior, la demanda de estudios superiores en el área de la salud, se ha incrementado año con año, tanto a nivel estatal como nacional, y si bien es cierto que la oferta educativa se ha ampliado, aún no podemos alcanzar la cobertura deseable, para atender la demanda de la sociedad.





## 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	Sistema Educativo Estatal	Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación	Cobertura en Educación Superior, incluyendo Posgrado	34.2%

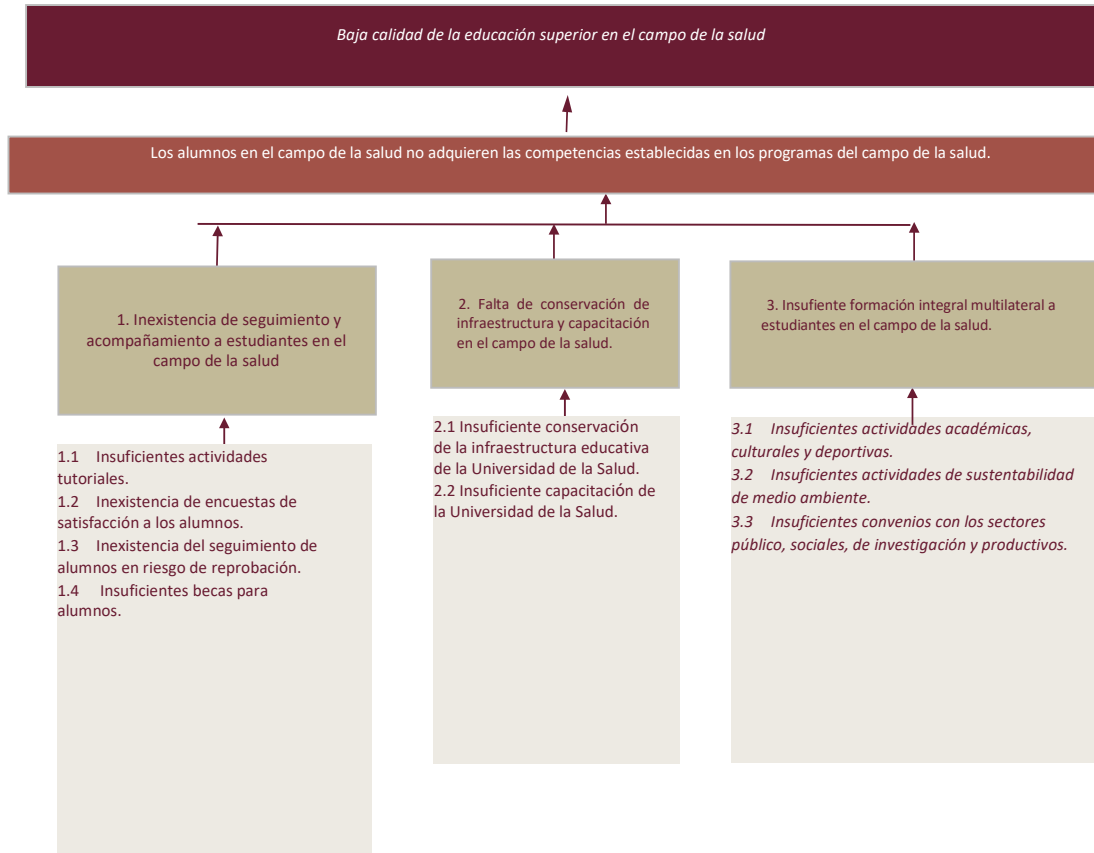


### 1.7 Árbol de problemas.

Árbol de Problemas  
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08	Educación
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	DA2T	Universidad de la Salud
Programa Presupuestario	E033	Educación Superior en el Área de la Salud





## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario 2020 de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, se encuentra alineado a los Planes y Programas de Desarrollos Nacionales y Estatales de la siguiente forma:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Política Social, que tiene como objetivo construir un país con bienestar y desarrollo sostenible.

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 4. Disminución de las Desigualdades, que tiene como objetivo la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 1, generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas en su primera línea de acción, incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos

- Programa Sectorial de Educación

Que tiene como objetivo generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.



Estrategia 6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Estrategia 7. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la educación y el desarrollo regional.

➤ Estrategias Transversales

Estrategia Transversal de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente y cambio climático en el estado.

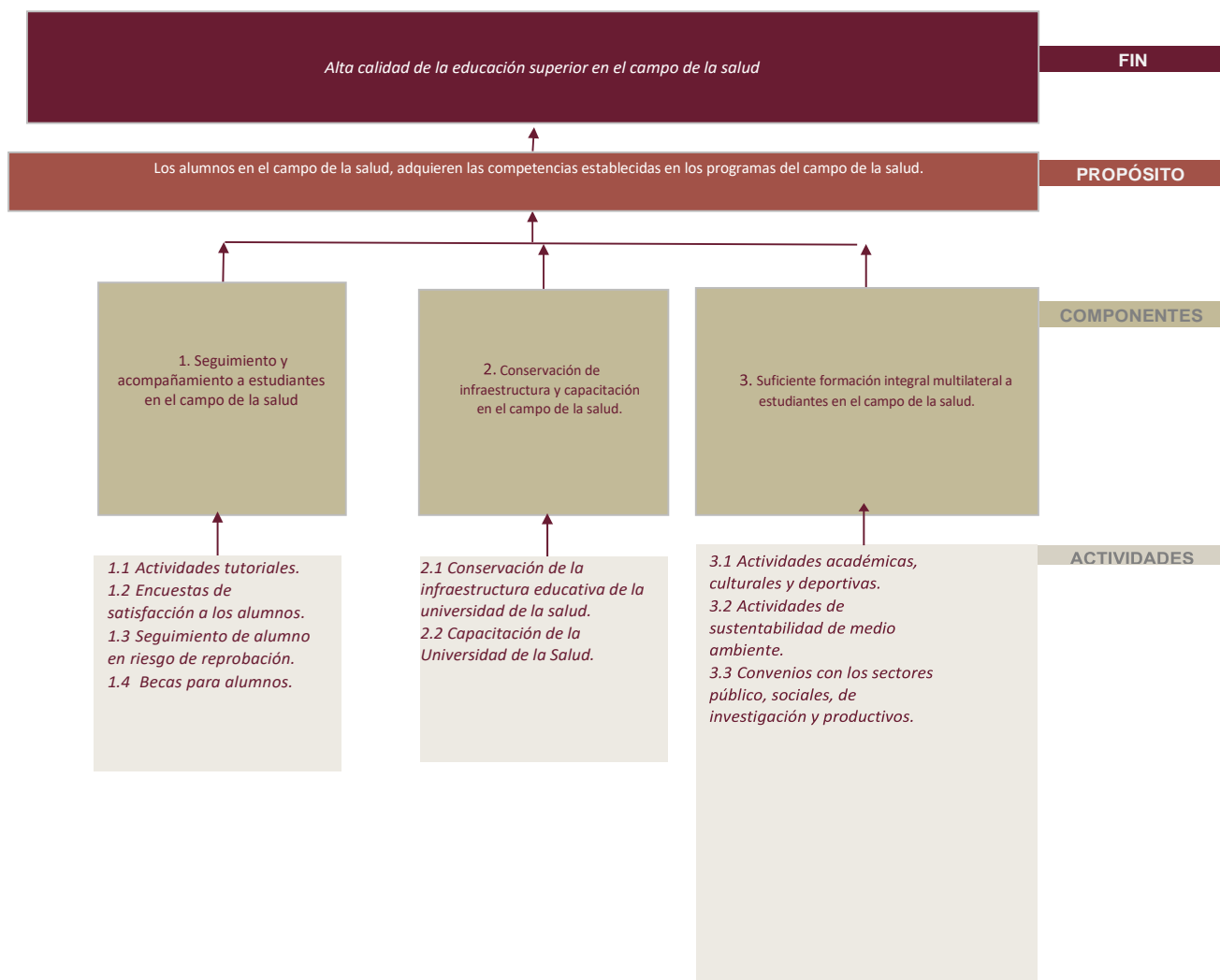


## 2.2 Árbol de objetivos.

Árbol de Soluciones / Objetivos  
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08	Educación
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	DA2T	Universidad de la Salud
Programa Presupuestario	E033	Educación Superior en el Área de la Salud





### **2.3 Estrategia para la selección de alternativas.**

Las medidas de intervención que constituyen el Programa Presupuestario se basan en cuatro componentes que son:

1. Reducir la tasa de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la salud.
2. Eficientes Planes Anuales de Capacitación para el personal académico y administrativo.
3. Suficiente gasto ejercido de los Programas de Educación Superior en el área de Ciencias de la Salud

Las acciones para cada uno de estos componentes son las más efectivas para medir el desempeño de los objetivos de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Baja calidad de la educación superior en el campo de la salud	Incremento de la densidad de profesionales en el área de la salud	Contribuir a elevar la calidad de la educación superior para el desarrollo integral de los estudiantes mediante la formación de profesionistas que adquieren las competencias establecidas por los programas educativos de la universidad de la salud.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Los alumnos en el campo de la salud no adquieren las competencias establecidas en los programas del campo de la salud.	Incremento de la cobertura académica en el nivel superior en el área de la salud	Alumnos que cursan la educación superior en la universidad de la salud adquieren las competencias establecidas por los programas.
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inexistencia de seguimiento y acompañamiento a estudiantes en el campo de la salud.</li> <li>2. Falta de conservación de infraestructura y capacitación en el campo de la salud</li> <li>3. Insuficiente formación integral multilateral a estudiantes en el campo de la salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la tasa de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de ciencias de la salud</li> <li>2. Eficientes Planes Anuales de Capacitación para el personal académico y Administrativo</li> <li>3. Suficientes gasto ejercido de los programas de Educación Superior en el área de Ciencias de la Salud</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de seguimiento y acompañamiento al alumno de la universidad de la salud implementado.</li> <li>2. Cursos en el campo del área de la salud para alumnos ofertados.</li> <li>3. Formación integral multilateral a los alumnos brindada.</li> </ol>
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>



<p>1.1 Insuficientes actividades tutoriales.          1.2 Inexistencia de encuestas de satisfacción a los alumnos.          1.3 Inexistencia del seguimiento de alumnos en riesgo de reprobación.          1.4 Insuficientes becas para alumnos.          2.1 Insuficiente conservación de la infraestructura educativa de la Universidad de la Salud.          2.2 Insuficiente capacitación de la Universidad de la Salud.          3.1 Insuficientes actividades académicas, culturales y deportivas.          3.2 Insuficientes actividades de sustentabilidad de medio ambiente.          3.3 Insuficientes convenios con los sectores público, sociales, de investigación y productivos.</p>	<p>2.1 Conservación de la infraestructura educativa de la universidad de la salud.          2.2 Capacitación de la Universidad de la Salud.          3.1 Actividades académicas, culturales y deportivas.          3.2 Actividades de sustentabilidad de medio ambiente.          3.3 Convenios con los sectores público, sociales, de investigación y productivos.</p>	<p>1.1 Realización de actividades tutoriales.          1.2 Realización de encuestas de satisfacción a los alumnos.          1.3 Aplicación del programa de seguimiento de alumno en riesgo de reprobación.          1.4 Asignación de becas para alumnos.          2.1 Conservación de la infraestructura educativa de la Universidad de la Salud.          2.2 Cumplimiento del programa de capacitación de la Universidad de la Salud.          3.1 Realización de actividades académicas, culturales y deportivas.          3.2 Realización de actividades de sustentabilidad y medio ambiente.          3.3 Generación de convenios con los sectores públicos, sociales, de investigación y productivos.</p>
--	---	--



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización se realizó a partir de los criterios de ubicación espacial y zona de influencia, y las fuentes de información que quedaron definidas son las que aparecen en la siguiente tabla:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Personas con al menos educación media superior concluida en los últimos 5 ciclos	127,141	Septiembre 2023	Anual	SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos
<b>Población Potencial</b>	Personas con al menos educación media superior concluida en los últimos 5 ciclos, con intenciones de estudiar un programa de educación superior en el área de la salud	88,466	Agosto 2023	Anual	ANUIES Anuarios estadísticos
<b>Población Atendida</b>	Personas con al menos educación media superior concluida en el Estado de Puebla y que se matricularán en la USEP	450	Agosto 2023	Anual	Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021
<b>Población Objetivo</b>	Alumnos que obtendrán su formación de estudios superiores en el área de la salud en la USEP	2,500	Agosto 2023	Anual	Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021

#### 3.2 Estrategia de cobertura.

La “Universidad de la Salud” del Estado de Puebla, surge de la necesidad de incrementar la cobertura educativa en salud, promoviendo la igualdad de oportunidades para quienes demanden su acceso y cumplan con los estándares de calidad establecidos en sus disposiciones, normas y reglamentos, que garanticen la formación de excelencia, que las disciplinas de la salud exigen para un egresado en salud y que permitan la acreditación de sus programas en los padrones de calidad nacionales e internacionales.



Por medio de la promoción de la oferta educativa se buscará orientar a los egresados de educación media superior interesada en el área de la salud para que consideren a la Universidad como opción de desarrollo integral. Fortaleciendo la calidad y capacidad académica, para profesionales de las disciplinas que conforman las ciencias de la salud, con vocación regional, competentes, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social; que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades, tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

<b>Nombre del PP</b>	<b>E156 Educación Universitaria de Puebla</b>
<b>Institución</b>	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
<b>Propósito (MIR)</b>	Contribuir al incremento de la educación media superior y superior (incluye posgrado) de la población del Estado de Puebla mediante el servicio de Educación Integral de Calidad.
<b>Población o área de enfoque</b>	Egresados de nivel básico secundaria; de nivel medio superior y superior
<b>Cobertura geográfica</b>	Área de influencia de los campus ubicados en Ciudad de Puebla, Atlixco, Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Tlatlauquitepec, Libres, Tecamachalco, San José Chiapa y Acatzingo, que sumados cubren la totalidad del territorio del Estado de Puebla.
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	No
<b>Explicación</b>	La BUAP, atiende a la población egresada del nivel básico (secundaria), medio superior y superior, en diversas áreas del conocimiento, mientras que la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, atiende a la población joven con educación media superior con intenciones de realizar estudios superiores en el área de la salud.



## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 29,563,869.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 4, 058,693.00
3000 Servicios Generales	\$ 14, 346, 387.00
5000 Inversión Pública	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 47,968,949.00</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0.00
Recursos Estatales	\$ 47,968,949.00
<b>Total</b>	<b>\$ 47, 968,949.00</b>



## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

La “Universidad de la Salud” del Estado de Puebla, es un Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla a iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta, y publicado en el Periódico Oficial del Jueves 12 de marzo de 2020. Con inicio de actividades financieras en el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, con subsidio plenamente estatal.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E – Prestación de Servicios Públicos
<b>Programa Presupuestario:</b> 033. Educación Superior en el Campo de la Salud
<b>Unidad Responsable del PP:</b> DA2T Universidad de la Salud

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
N/A	■ N/A
N/A	■ N/A
N/A	■ N/A

## Bibliografía

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Gobierno Federal. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno Federal.

OECD. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*. Paris: OECD Publishing.

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Educación Pública Federal. (2019). *Programa Sectorial de Educación 2019-2024*. México: Gobierno Federal.

Secretaría de Educación Pública Federal. (2019). *Reporte de Indicadores Educativos*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2019). *Programa Sectorial de Educación*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Tuiran, R. (2019). La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno. *Revista de la Educación Superior*, 113-184.

Vázquez Martínez, F. D., & Ortiz-León, m. C. (2017). Acreditación y resultados de la educación médica en México. *Educación Médica*, 333-338.



## **Anexos**

Nada que manifestar